

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y EL POSGRADO EN TRABAJO SOCIAL

Requisitos para la participación y documentación a presentar

Período de difusión de la convocatoria y de criterios de selección

Período de inscripción: 10/10/18 al 12/11/18

Período de evaluación: 13/11/18 al 30/11/18

Período de difusión de resultados: Diciembre 2018

○ **Línea para la realización de pasantías y estancias académicas para docentes investigadores:**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS cursando una carrera de posgrado y/o participando en proyecto de investigación.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Nota de solicitud colocando objetivos, justificación y aportes a la Facultad de Trabajo Social; relación con la investigación en marcha, posgrado en curso o intercambio académico. Mencionar antecedentes que fundamenten la propuesta. Indicar el período de la estadía, detallar plan de trabajo, actores involucrados.
- Nota de Directora de Posgrado, Unidad de Investigación o del Director del Proyecto de Investigación en el que se participe en la que se señale la importancia de la participación del /la postulante en esta propuesta.
- Nota de invitación de autoridad de la Institución en la que se realizará la estancia.
- CV actualizado en formato SIGEVA-UNLP. El CV tiene el carácter de Declaración Jurada.

○ **Línea de Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjuntos:**

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Proyecto de investigación en el que conste: Equipo de investigación completo (el/la directora debe ser docente Interino/Ordinario de la FTS/UNLP, co-director -puede ser de FTS o de otra institución- e integrantes), título, objetivos, fundamentación, estrategia metodológica, cronograma de actividades, presupuesto, resultados esperados y modalidad de difusión y transferencia,

bibliografía. Explicitar antecedentes en caso que hubiera. En el proyecto deben constar claramente los aportes de cada institución interviniente.

- CV actualizado en formato SIGEVA de Director/Codirector e integrantes. El CV tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Nota de autoridad de la otra institución interviniente en la que se exprese motivos de participación y aporte al proyecto.

○ **Línea de Intercambio de experiencias institucionales en el desarrollo del posgrado, de la investigación y en su difusión.**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS y estar participando en experiencias de gestión académica, investigación, redes interinstitucionales vinculadas con la propuesta que se presenta.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Propuesta indicando: instituciones y dependencias involucradas, antecedentes y justificación, relevancia institucional, objetivos, fecha, actividad/es, presupuesto. Responsables de la organización por la FTS (al menos uno, tiene que ser docente Interino/Ordinario de la Facultad)

○ **Línea de culminación de tesis de posgrado para los docentes de la FTS:**

Para participar se requiere ser docente Ordinario/Interino de la FTS, haber cursado y aprobado una carrera de posgrado –preferentemente en la FTS- y estar en la instancia de elaboración de la Tesis o Trabajo Final Integrador.

Documentación a presentar. Ingresar expediente en Mesa de Entradas conteniendo:

- Nota solicitando acceso a la beca y plan de trabajo (indicar lo realizado y lo pendiente).
- Certificado analítico de la Carrera de Posgrado en Curso.
- Nota del/la directora/a de la tesis indicando avances y tareas pendientes, así como factibilidad para culminar la tesis.
- En el caso de estadía en el exterior, indicar institución y referente, actividades a desarrollar. Justificar la importancia de la estadía, junto con nota respaldatoria del investigador que lo recepcionará o acompañará mientras dure la estadía.

- I. Selección: La postulación se realizará con la presentación de la documentación requerida en Mesa de Entradas de la Facultad de Trabajo Social. La evaluación y selección la realizará la Comisión de Investigación y de Grado Académico de la FTS.

La Comisión de Enseñanza dará tratamiento a las solicitudes de licencia que se desprendan del otorgamiento de las becas.

Sobre la comisión evaluadora

Las/os encargadas/os de evaluar las postulaciones serán los miembros de las Comisiones de Investigación y los de Grado Académico quienes sesionarán en conjunto a los efectos de realizar esta actividad. Una vez evaluados los postulantes, se elaborará un acta dictamen en la que de manera fundamentada se den a conocer las/os seleccionados para las distintas líneas del programa, incluyendo en el orden de mérito a la totalidad de los postulantes. El acta de la Comisión se elevará para su tratamiento y aprobación al Consejo Directivo.

Si algún/a miembro de la Comisión evaluadora estuviera involucrado con alguna de las postulaciones, no participará de la evaluación de la línea del programa a la que se encuentre vinculado. La excusación constará en el acta que se elabore como resultado del proceso de selección.